

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe
(CEPAL)**

**Contar la cultura desde la perspectiva
económica y estadística en Chile**

**Seminario anual de cuentas nacionales
Santiago de Chile, octubre 2023**

Panorama

- 1. El convenio de cooperación técnica entre MCAP y CEPAL**
- 2. La estrategia**
- 3. ¿Qué medir en cultura?**
- 4. ¿Cómo medir económicamente la cultura?**
- 5. Taxonomía y cultura**
- 6. Una maqueta de las CSC**
- 7. Principales recomendaciones logísticas y técnicas**

1. Convenio de cooperación técnica entre MCAP-CEPAL

Objetivo: establecer las brechas de información que enfrenta el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MCAP) para compilar los indicadores culturales y fortalecer su capacidad técnica-operativa a través de la asistencia técnica de la CEPAL, mediante las siguientes actividades:

- Elaboración de una propuesta de adaptación de la metodología de la UNESCO para los indicadores culturales 2030 a la realidad de Chile.
- Asesoramiento en el fortalecimiento de la compilación del directorio de empresas, locales y establecimientos de la cultura.
- Elaborar un plan de trabajo para cerrar las brechas de información en la compilación de los indicadores culturales.
- Organizar talleres de capacitación para el fortalecimiento del equipo técnico del MCAP, en materia de cuentas nacionales y cuentas satélite.

2. La estrategia

- El Marco de las Estadísticas Culturales (MEC) y los indicadores UNESCO 2030
- Las Cuentas Satélite de la Cultura (CSC) del Convenio Andrés Bello (CAB): anclaje en el marco central de las cuentas nacionales
- Propuesta de una maqueta con la secuencia de cuentas CSC
- Aprovechamiento de la información estadística y económica existente en el país en materia de cultura (suscripción de convenios interinstitucionales)
- Fortalecimiento del equipo técnico del MCAP

3. ¿Qué medir en cultura?

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

“Las industrias culturales y creativas son aquellas que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Incluyen además toda producción artística o cultural, la arquitectura y la publicidad”.

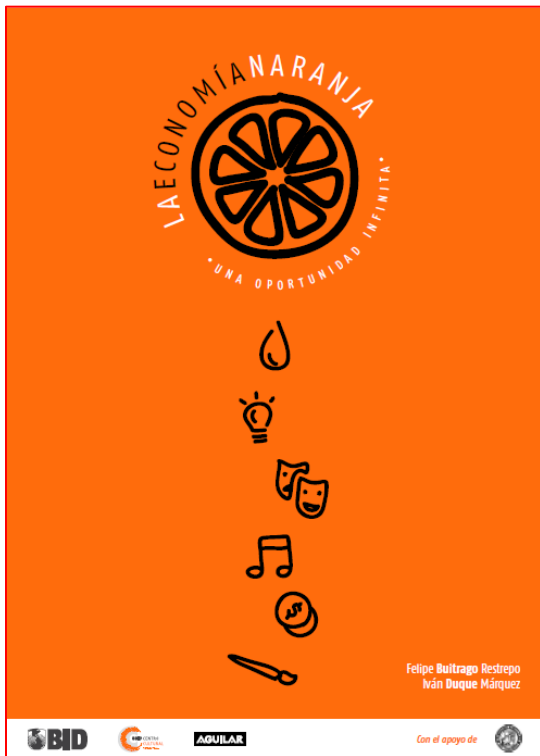
Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

“Las industrias creativas están en el centro de la economía creativa, y se definen como ciclos de producción de bienes y servicios que usan la creatividad y el capital intelectual como principal insumo. Se clasifican por su papel como patrimonio, arte, medios y creaciones funcionales”.

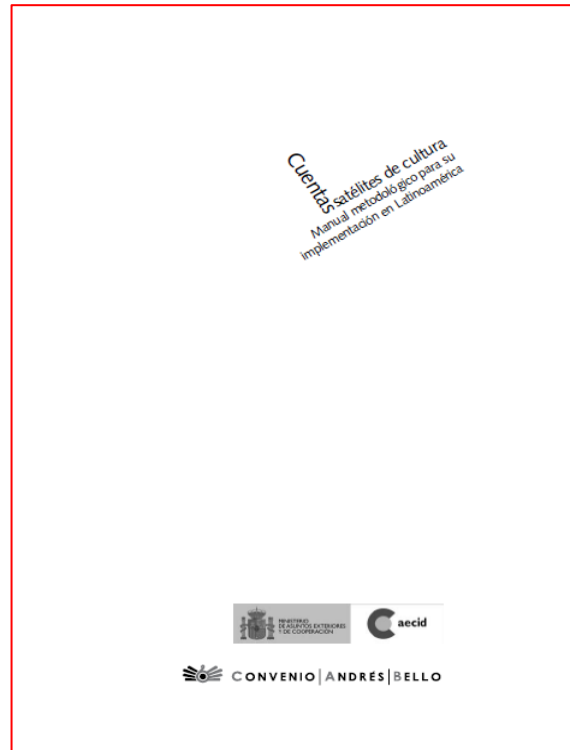
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

“Las industrias protegidas por el derecho de autor (IPDAs) son aquellas que se dedican, son interdependientes, o que se relacionan directa e indirectamente con la creación, producción, representación, exhibición, comunicación, distribución o venta de material protegido por el derecho de autor”.

4. ¿Cómo medir económicamente la cultura?



Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



Convenio Andrés Bello (CAB)



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

5. ¿Taxonomía y cultura?

- Determinar la correspondencia entre:
- Códigos de actividades (112) y productos (181) establecidos por el Banco Central de Chile en los COU's (Compilación de referencia 2018)
- ⇔ CIIU rev. 4 ⇔ CPC rev. 2.1
- ⇔ Actividades y productos del MEC (UNESCO) / Dominios específicos / transversales / relacionados
- ⇔ Actividades y productos de las CSC (CAB) / Característicos, conexos / interdependientes / auxiliares
- ⇔ Actividades clasificadas por el BID en tres categorías (por vínculo principal): Convencionales / otras / nuevas
- ⇔ Discusión sobre algunas actividades y productos (p.e. bijutería y orfebrería, papel, etc.)



Solicitud al BCCH para disponer de los equilibrios oferta-utilización de bienes y servicios y las cuentas de producción y generación del ingreso de las actividades económicas (año 2018) para corroborar las correspondencias y delimitar el ámbito cultural en la economía de Chile y su peso en el PIB

5. ¿Taxonomía y cultura?

Sistema Armonizado de Descripción y Codificación de Mercancías (SA 2007) y la Clasificación y Codificación Extendida de Servicios de la Balanza de Pagos (EBOPS) para la identificación del comercio internacional de bienes y servicios culturales. **Indicadores de comercio exterior de productos culturales.**

Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 08) para identificar las ocupaciones culturales. **Indicadores del mercado laboral en el sector cultural.**

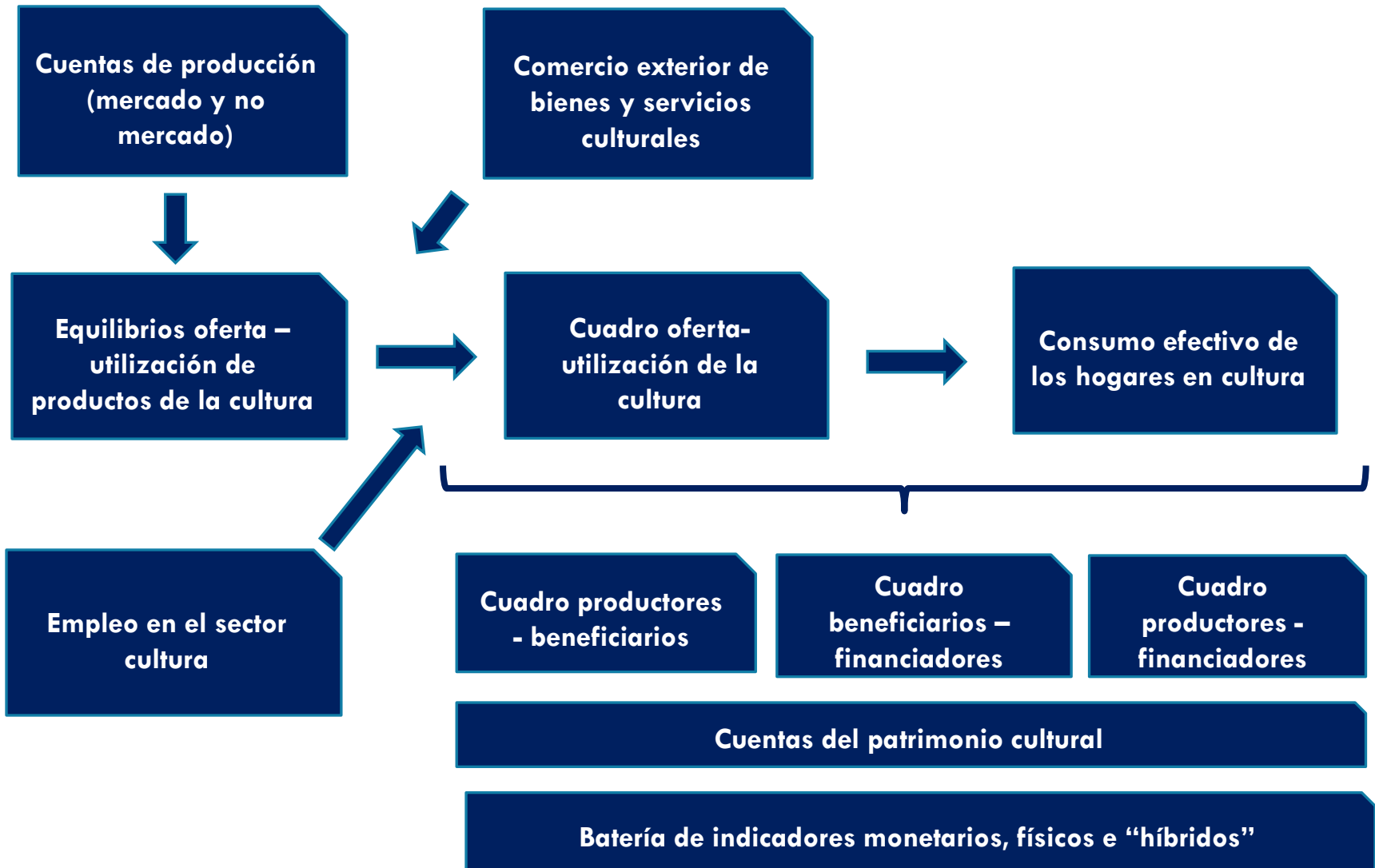
Clasificaciones como las utilizadas en el SCN 2008, como es el caso de la CCIF, CFG y la CFISFL. **Indicadores de gasto público y privado en cultura y su financiamiento.**

Es necesario, desde ahora, mirar la CIU rev. 5 y las innovaciones que se vayan incorporando en el SCN 2025.

Los ejes de las CSC



Una maqueta de las CSC



Principales recomendaciones logísticas y técnicas

- Suscribir convenios de cooperación técnica e intercambio de información disponible en varias instituciones públicas y privadas (BCCH, INE, DIPRES, SII, SERNATUR, etc.).
- Fortalecer el equipo técnico del MCAP encargado de recopilar, procesar y compilar los indicadores económicos de la cultura y de elaborar las CSC.
- Organizar un intercambio de prácticas y metodologías con países de América Latina que tienen cuentas satélite de cultura mediante diferentes modalidades: cooperación sur-sur, pasantías, intercambio de experiencias técnicas a través de una plataforma virtual que posibilite la discusión y análisis de temas relevantes para los equipos involucrados en la compilación de estas cuentas.